

Cas-Chile® Conecta a las
Municipalidades del País.



Anexo Manual de Usuario Sistema Patentes Comerciales

Ingreso de Declaraciones de Capital Propio y

Emisión de Certificados de Capital

Periodo Tributario 2026

Tabla de Contenido

1. Definiciones	4
2. Responsables.....	4
3. Procesos.....	5
3.1 Introducción	5
3.2 Respaldo de Información	6
3.3 Configuraciones adicionales.....	7
4. Procesos en el Sistema	10
4.1 Verificación año de Capital.....	10
4.2 Cambio de año de Capital	11
4.3 Toma de Capitales desde Archivos de SII	13
4.4 Análisis de la información Recepcionada.....	17
4.5 Generación de declaraciones de Capital	19
4.6 Ingreso y modificación de declaraciones de Capital Propio.....	21
4.7 Proceso de Distribución de Capital	22
4.8 Certificados de Capital Propio	24
4.9 Emisión de Listados.....	25

1. Definiciones

U.T.M : Unidad Tributaria Mensual.

I.P.C : Índice de Precios al Consumidor.

Configuración Regional: Configuración que utiliza Microsoft Windows para determinar formatos y separadores numéricos, formatos de fechas y formatos de horarios (propios de cada equipo computacional).

2. Responsables

Usuarios Administradores de sistema Patentes Comerciales: Realizar respaldos de información antes de ejecutar los procesos.

Usuario final sistema de Patentes Comerciales: Configurar correctamente los parámetros, ingresar la información de las declaraciones de capital propio, emitir listado de revisión y revisar la información.

3. Procesos

3.1 Introducción

Todos los contribuyentes que cuentan con iniciación de actividades deben realizar su declaración de rentas en el Servicio de Impuesto Internos y cumpliendo con lo estipulado en la Ley 3.063, el SII remite a los municipios, la información de declaraciones de capital que será utilizada para el cálculo correspondiente al Artículo 24 de la misma ley, lo que también es conocido como valor patente. Este instructivo describe los procesos que los usuarios deben realizar para establecer los parámetros de capitales para el año 2026, cargar los capitales enviados por SII, analizar la información recepcionada y generar los certificados de capital propio.

Es necesario establecer que el SII dejará disponible la información de capitales el 31 de mayo, pero como ha hecho, desde que realiza este proceso, la quincena de junio actualiza la información, por lo que se recomienda trabajar con el segundo envío.

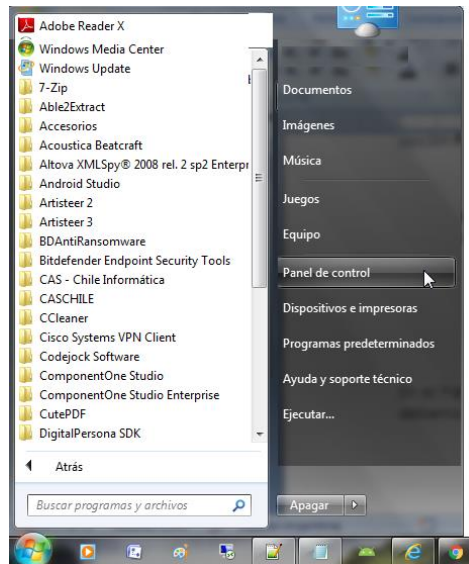
3.2 Respaldo de Información

Antes de ejecutar cualquier proceso que altere información en forma masiva, es necesario realizar un respaldo de las bases de datos que Intervienen. En este caso, la base de datos “**PATENTES_COMERCIALES**”. Este respaldo debe ser solicitado a la unidad de Informática del Municipio.

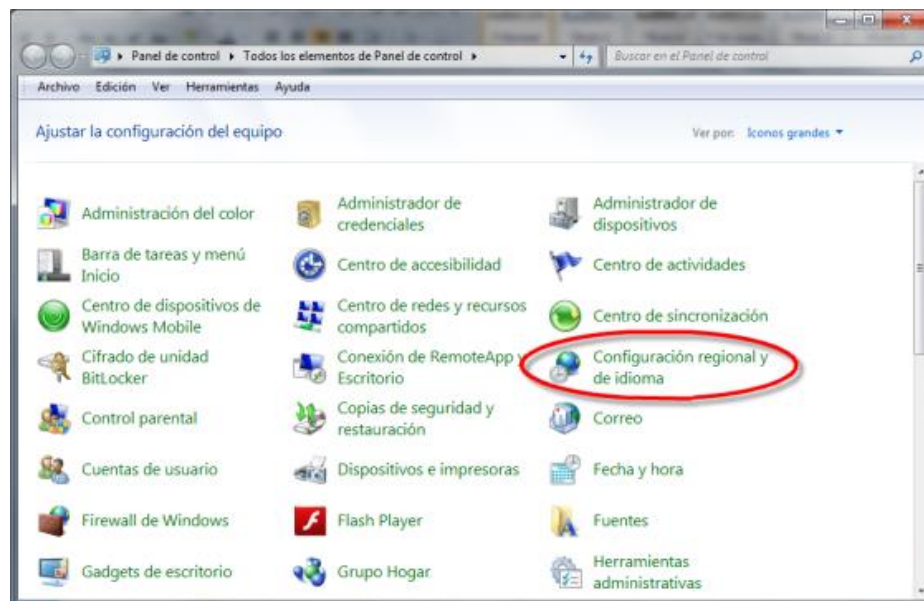
NOTA: Para comenzar a realizar los procesos que a continuación se detallan, primero debe verificar el estado de la “**Configuración Regional**”, que es una configuración propia del sistema operativo Microsoft Windows y se debe revisar en cada uno de los equipos, debido a que afecta directamente el resultado de los cálculos generados por el sistema.

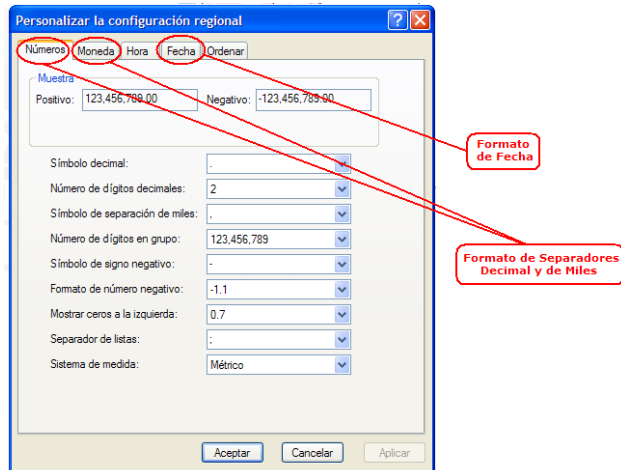
3.3 Configuraciones adicionales

En el botón **Inicio** de Windows, está el **Panel de Control**.



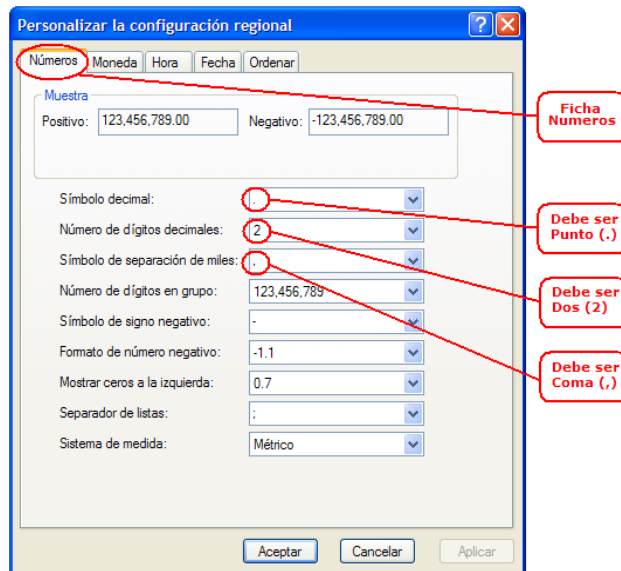
En el Panel de Control encontramos la Configuración Regional, que es donde debemos revisar la información configurada.

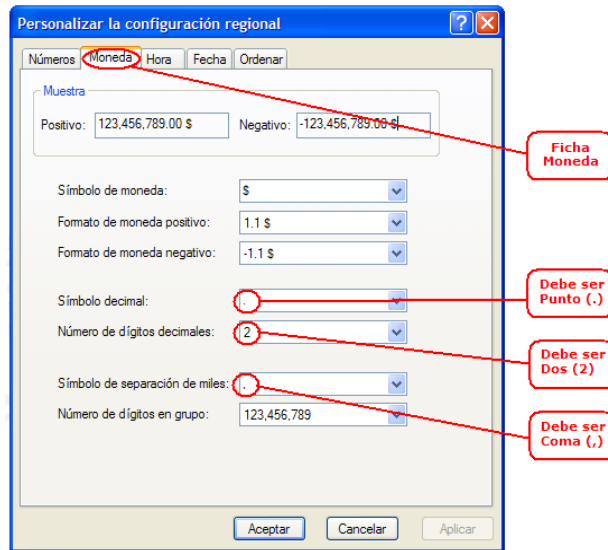




Como se muestra en la gráfica, los datos a revisar son los indicados en las fichas **Número, Moneda y Fecha**.

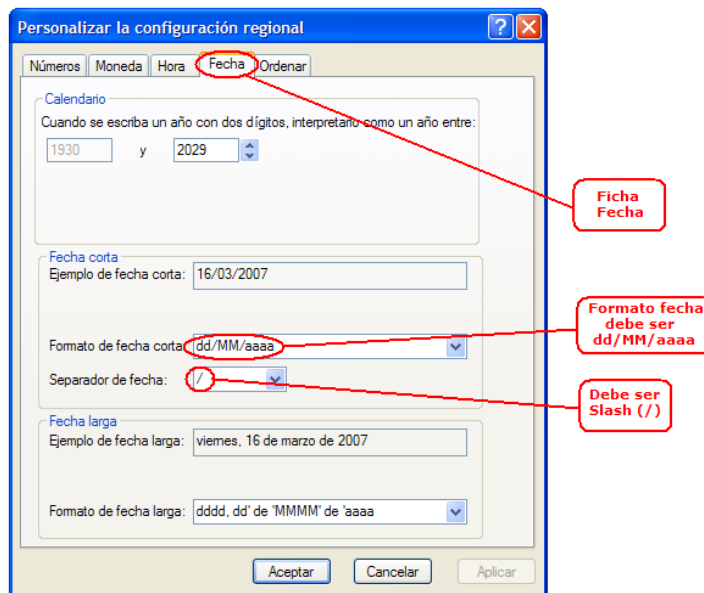
Para la configuración de los símbolos que actuarán como separador de miles y como símbolo decimal, se debe recurrir a las fichas **Número y Moneda**, indicando que el separador de miles corresponde a **Coma (,)**, el símbolo decimal es **Punto (.)** y el número de dígitos decimales es 2.





La configuración debe ser la misma en las fichas **Números** y **Moneda**, de no ser así, es posible que los cálculos presenten errores.

La última revisión previa a los procesos se debe hacer en la ficha que indica el formato de presentación de la fecha, que deben estar expresada en el formato **dd/mm/aaaa** y el separador es **"/"**

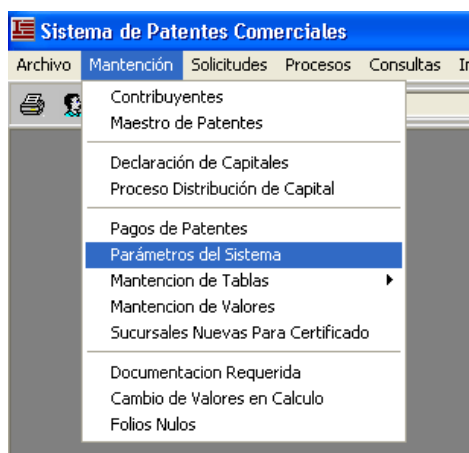


4. Procesos en el Sistema

4.1 Verificación año de Capital

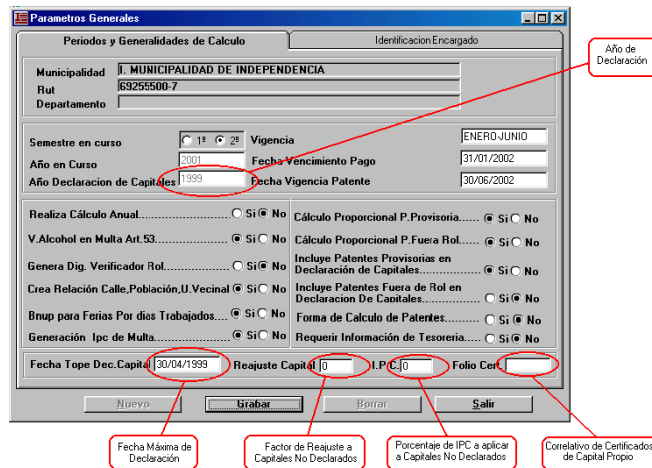
Se debe revisar el parámetro del año de declaración de capital actual, para establecer en qué año de declaración se encuentra situado el sistema.

En el menú “**Mantención**” del sistema de Patentes Comerciales existe la opción “**Parámetros del Sistema**”.



En esta opción, el usuario podrá verificar el año de la declaración Actual.

La imagen indica el Año de declaración de capital activo, se encuentra en 1999 (dato de ejemplo). En la parte inferior se indica la fecha tope para la declaración de capital, el factor de reajuste de capital para los contribuyentes que no realizan la declaración, el porcentaje de IPC que se aplicará para determinar el capital presunto que se aplicará a los contribuyentes sin declaración. Finalmente, el Folio correlativo de los certificados de Capital Propio que se emitan mediante el sistema.



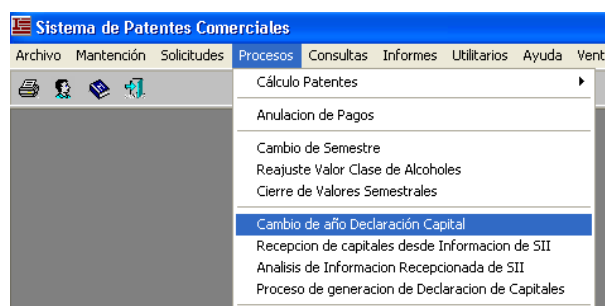
Si los datos verificados corresponden al año anterior (2025), se deben modificar.

Es necesario indicar que aún NO debe realizar el Cambio de Semestre

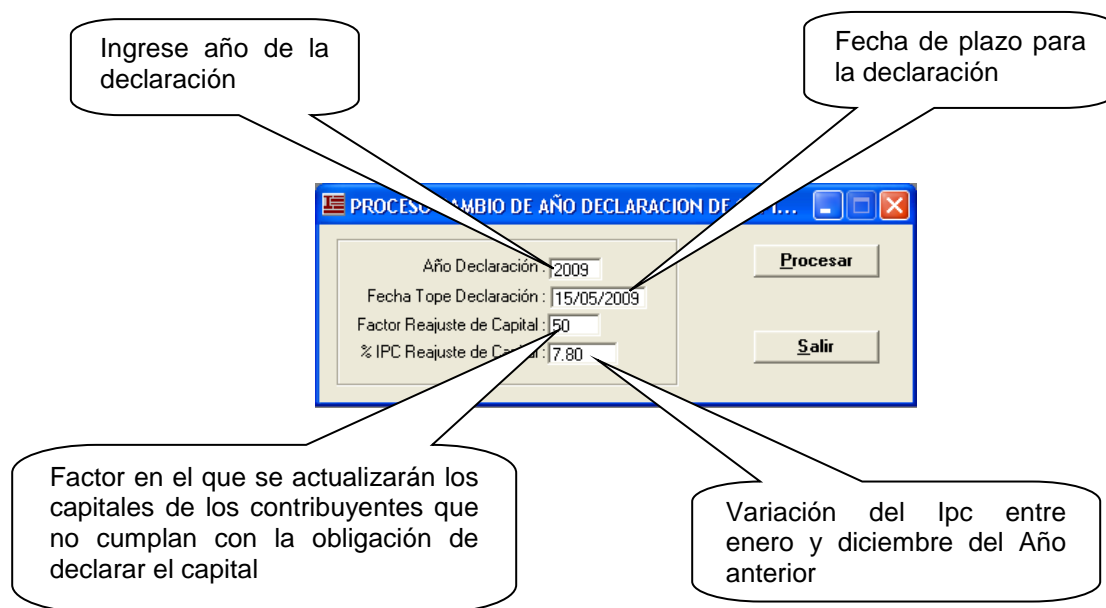
4.2 Cambio de año de Capital

Cambio de Año de Capital. Se debe cambiar el año de capital como preparación del sistema para registrar la información correspondiente a las declaraciones de capital, que enviará el Servicio de Impuesto Internos en medio magnético.

En el menú “Procesos”, se encuentra la opción “Cambio de Año Declaración Capital”



Luego de un mensaje de advertencia, aparecerá una pantalla que indica la información actual, que deberá ser MODIFICADA.



- Año de Declaración de Capital.
- Fecha tope de declaración de Capital.
- Factor de reajuste de capital para los contribuyentes que no realicen la declaración de capital.
- Variación de IPC del año anterior (enero a diciembre 2025).

El primer campo que deberá modificar es el Año de Declaración. **Para este periodo corresponde 2026.** Cabe señalar que la información presentada en SII corresponde al ejercicio contable del Año 2025, pero el capital será válido para el periodo tributario 2026.

El segundo campo es la fecha tope para la declaración, actualmente la Ley indica que SII debe enviar la información el 31 de mayo, e indica fechas para la declaración de trabajadores, por lo tanto, se utilizará el último día del mes de mayo. Para este periodo **"31/05/2026"**.

Finalmente, están el factor de reajuste de capital y el Porcentaje de IPC, que se utilizarán para determinar el capital presunto, incrementando el capital anterior de los contribuyentes que no registren declaración de capital propio del año actual.

Para el reajuste, la ley facultaba al municipio para aplicar hasta un **50** por ciento; y el porcentaje de IPC correspondiente a la variación del IPC entre enero y diciembre del año anterior.

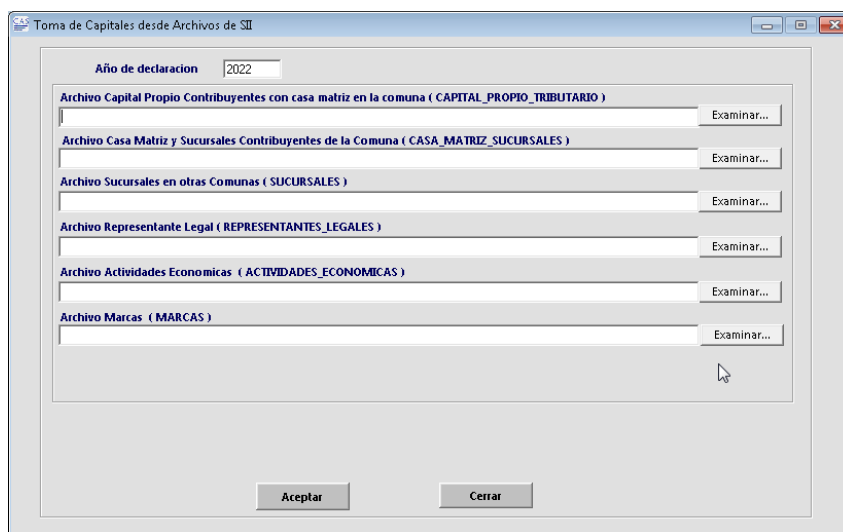
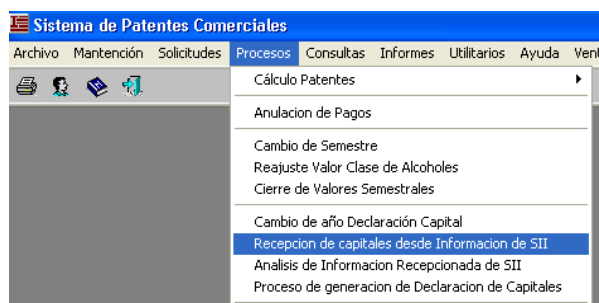
Una vez modificados los datos, se debe presionar el botón “Procesar” para ejecutar el cambio de año.

Ejecutado este proceso, se recomienda cerrar el programa de Patentes y entrar nuevamente para revisar los datos modificados, según los pasos indicados en el Punto 1.

4.3 Toma de Capitales desde Archivos de SII

Según lo indicado en la ley 20.280, el Servicio de Impuesto Internos deja disponible la información de la operación de rentas de los contribuyentes que tengan casa matriz en cada comuna, la que debe ser tomada por el sistema de Patentes para determinar la declaración de capital.

El Servicio de Impuestos Internos envía cinco archivos en formato de Texto con extensión “.TXT”. En el menú “Procesos”, existe la opción “recepción de Capitales desde información de SII”



En esta pantalla podrá seleccionar los archivos enviados por SII, identificándolos según su nombre.

En el primer campo se indica el archivo que contiene los datos de los capitales, que SII llamó "CAPITAL_PROPIO_TRIBUTARIO" seguido por el Año de la información y luego la comuna receptora de esta información.

Ejemplo "CAPITAL_PROPIO_TRIBUTARIO_2026_D_municipio_20160519.TXT".

En el segundo campo se indica el archivo que contiene los datos de la casa matriz y las sucursales del contribuyente, que SII llamó "CASA_MATRIZ_SUCURSALES" seguido por el Año de la información y luego la comuna receptora de esta información.

Ejemplo "CASA_MATRIZ_SUCURSALES_2026_D_municipio_20160519.TXT".

En el tercer campo se indica el archivo que contiene los datos de los contribuyentes donde la comuna es sucursal, a este archivo SII llamó "SUCURSALES", seguido por el Año de la información y luego la comuna receptora de esta información.

Ejemplo "SUCURSALES_2026_D_municipio_20160519.TXT".

En el cuarto campo se indica el archivo que contiene los datos del representante legal de cada contribuyente, que SII llamó "REPRESENTANTES_LEGALES", seguido por el Año de la información y luego la comuna receptora de esta información.

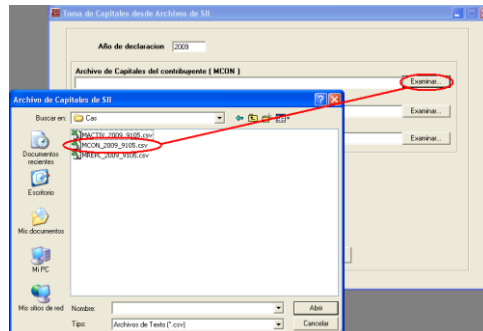
Ejemplo "REPRESENTANTES_LEGALES_2026_D_municipio_20160519.TXT".

En el quinto campo se indica el archivo que contiene los datos de Actividades Económicas de los contribuyentes, que SII llamó "ACTIVIDADES_ECONOMICAS", seguido de la misma nomenclatura del archivo de capitales.

Ejemplo "ACTIVIDADES_ECONOMICAS_2026_D_municipio_20160519.TXT".

Si no indica correctamente y en este orden, la información recepcionada no tendrá coherencia.

Para buscar los archivos, debe presionar el botón **Examinar...** que se encuentra al costado derecho de cada campo, que abrirá una pantalla de exploración para ubicar los archivos, como lo indica la imagen siguiente.



Cuando tenga seleccionados los cinco archivos, debe presionar el botón **“Aceptar”**, que permitirá validar el formato de la información seleccionada.



Datos contenidos en los seis archivos enviados por SII

Verificación Formato de Archivos

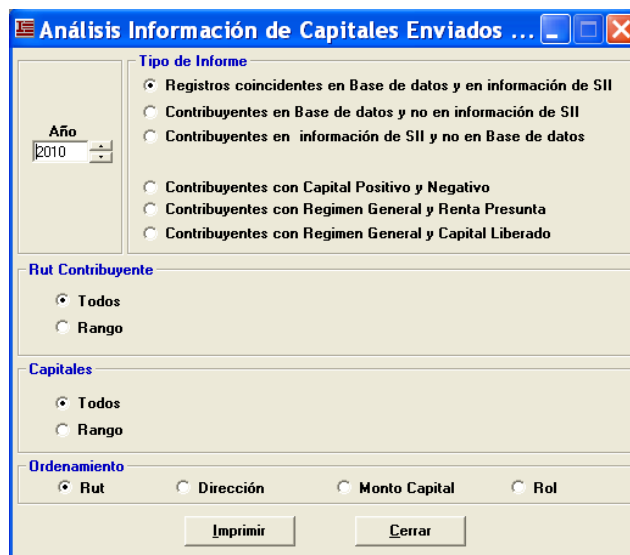
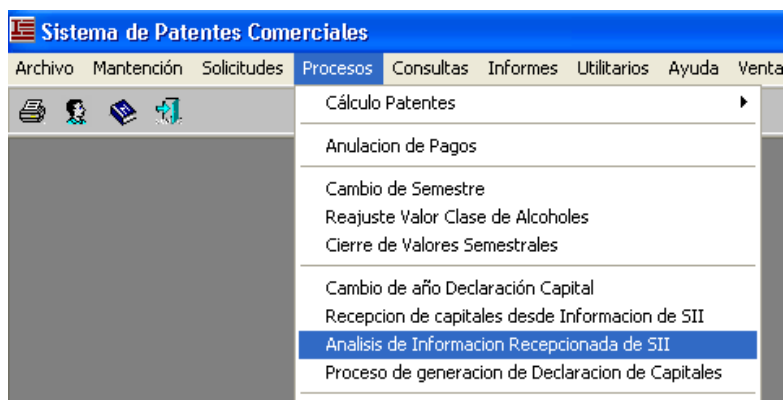
Representante Legal		Actividad Económica		Sursurales Otras Comunas	
Rut y Contribuyente		Casa Matriz y Sucursales Comuna			
Rut	Razon Social	Direccion	Transportistas	14 Ter	1
1 INDEPENDI 081840000-4	CONFECIONES TEXTILES EL AGUI GAMERO 2085	ROL 1122-1	0	0	
2 INDEPENDI 090900000-1	FUNERARIA DEL HOGAR DE CRISTI BEZANILLA 1240		0	0	
3 INDEPENDI 090900000-K	ACEROS Y CUCHILLERIA ACSA S A NUEVA DE MATTE 2549		0	0	
4 INDEPENDI 090900000-5	EXTRACTOS ESENCIALES S A	AV DGO STA MARIA 2459 ROL 1807-16	0	0	
5 INDEPENDI 00090949-0	MANUELA FRIDMAN YLIJIN	AV FERMIN VIVACETA 2598	0	0	
6 INDEPENDI 00090961-8	MIGUEL JOAQUIN PEDREROS GAEI AVDA VIVACETA 2498		0	0	
7 INDEPENDI 00090982-3	INOCENCIA DE LA CALLE MARTINEZ LAS OBRAS 983	J A RIOS	0	0	
8 INDEPENDI 00090986-2	SARA RAQUEL GUTIERREZ PADILL NICANOR OPAZO 2132		0	0	
9 INDEPENDI 000911369-K	DEAP TIARA ARBUCH	SALOMON SACK 700 ROL 1304-29	0	0	
10 INDEPENDI 004009000-9	ANA DEL CARMEN ASTROZA BRAVIVENEZIA 1495 A		0	0	
11 INDEPENDI 004009000-2	CARMEN ROSA JERIA JIMENEZ	ENRIQUE SORO 830 13	0	0	
12 INDEPENDI 004009000-0	LEANDRO JOSE BUGEDO DONA	PANTALEON VELEZ SILVA 945	0	0	
13 INDEPENDI 006009000-7	SANTIAGO EDUARDO KOPAITIC WIL JULIET 2412		0	0	
14 INDEPENDI 006009000-4	ADA INES SALAS PULGAR	E SORO 941 5-44 J A RIOS	0	0	

Confirmar Cancelar

Esta pantalla tomará una muestra de los datos y los presentará en las fichas asignadas para cada uno de los archivos. Una vez que verifique que los datos se **visualizan correctamente en los seis archivos**, puede presionar el botón **“Confirmar”**, que ejecutará la toma definitiva de los datos.

4.4 Análisis de la información Recepcionada

Análisis de la Información Recepcionada: Una vez que ejecute la recepción de datos, puede comparar la información que envió SII y compararla con los registros de la base de datos del municipio, mediante la opción “Análisis de información recepcionada de SII” del menú “Procesos”



Esta opción permite generar distintos tipos de comparación, que puede seleccionar en la sección “Tipo de Informe”.

Registros coincidentes en base de datos y en información de SII. Emite un informe con la información coincidente, es decir, los contribuyentes que se encuentran en la base de datos del municipio y en los datos enviados por SII.

Esta información corresponde a los contribuyentes que declararon el capital.

Contribuyentes en base de datos y no en información de SII. Emite un informe con los contribuyentes que se encuentran en la base de datos del municipio, pero no están en la información que envió SII, lo que corresponde a los contribuyentes que no declararon capital en SII.

Cabe señalar que en este filtro también se encuentran los contribuyentes de 1ra o 2da categoría que se acogen al artículo 14bis, que no están obligados a realizar contabilidad completa, por tanto, no realizan declaración en SII. Ejemplo: peluquerías.

Contribuyentes en información de SII y no en base de datos. Emite un informe con los contribuyentes que envía SII, pero que no tienen patente vigente en el municipio. Esta información corresponde a los contribuyentes que han iniciado actividad económica, pero no cuentan con la patente respectiva.

El listado contempla una columna con el resultado del cálculo de una patente anual, lo que permite cuantificar la obtención de patente de estos contribuyentes.

Contribuyentes con capital Positivo y Negativo. Emite un informe con los contribuyentes que en la información de SII aparecen con monto de capital positivo y monto de capital negativo. Cabe señalar que, en estos casos, el sistema utilizará el capital positivo.

Contribuyentes con Régimen General y Renta Presunta. Emite un informe con los contribuyentes que en la información de SII aparecen con monto de capital positivo y monto de capital negativo. Cabe señalar que en estos casos, el sistema utilizará el capital positivo.

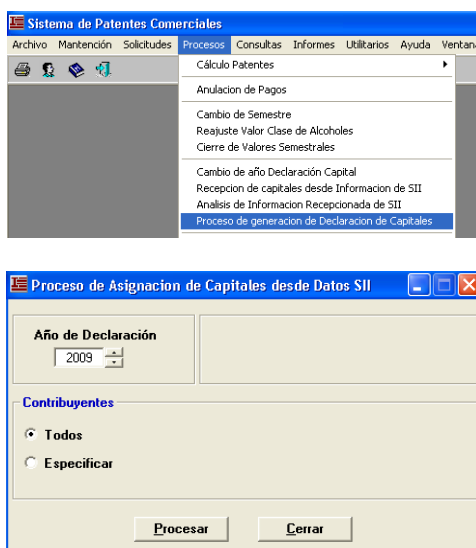
Contribuyentes con Régimen General y Renta Presunta. Emite un informe con los contribuyentes que en la información de SII aparecen identificados con declaración de régimen general y renta presunta, este caso puede ser correcto en determinadas condiciones, pero es conveniente revisar estos registros en caso de aparecer.

Contribuyentes con Régimen General y Patente Liberada. Emite un informe con los contribuyentes que en la información de SII aparecen identificados con declaración de régimen general, pero en el sistema de patentes, está registrado con tipo de capital liberado, esto es, el contribuyente está liberado de la obligación de declarar capital.

4.5 Generación de declaraciones de Capital

En forma paralela o posterior al análisis de los datos tomados de los archivos de SII, se debe generar el registro de las declaraciones de capital, que son determinadas a partir de los datos aportados por el SII y del registro de patentes que posee cada contribuyente en el municipio.

En el menú “**Procesos**” se encuentra la opción “**Proceso de generación de Declaración de Capitales**”.

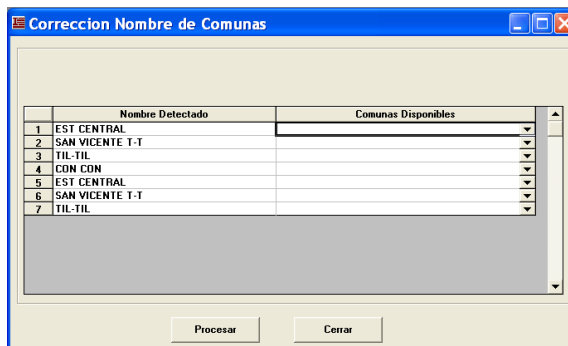


Esta opción, genera la declaración de capitales de los contribuyentes que se encuentren registrados en los datos de SII, es decir, este paso es el que reemplaza la antigua digitación de las declaraciones. Para realizar la determinación de los porcentajes se utiliza como base un trabajador por patente, que es distribuido sobre el total de trabajadores del contribuyente, para luego determinar el capital correspondiente según el porcentaje sobre el capital total.

Toda esta operación es realizada presionado el botón “**Procesar**”.

El resultado de este cálculo puede ser revisado mediante la opción de mantención de declaraciones de capital (Mantención / Declaración de Capital) o bien por el informe de declaraciones de capital (Informes / Listado de declaraciones de capital / Contribuyentes con declaración).

En el caso en que los archivos de SII contengan nombres de comunas que no son los correctos o los reconocidos por el municipio, el sistema mostrará una pantalla que permitirá corregir esta información.



	Nombre Detectado	Comunas Disponibles
1	EST CENTRAL	
2	SAN VICENTE T-T	
3	TIL-TIL	
4	CON CON	
5	EST CENTRAL	
6	SAN VICENTE T-T	
7	TIL-TIL	

El formulario presentará dos columnas, la primera corresponde a los nombres de comuna no reconocidos, y la segunda columna corresponde al nombre que debe contener.

Ej.

El registro de SII dice EST CENTRAL y debe quedar como ESTACION CENTRAL

El registro dice CON CON y debe quedar como CONCON

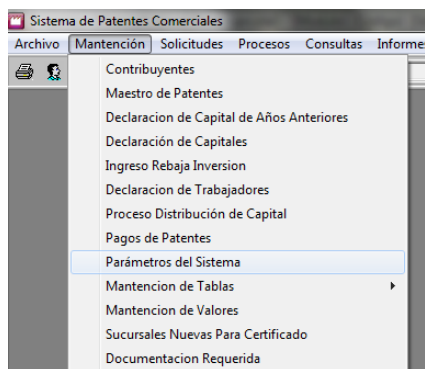
Luego de dejar la información actualizada, debe proceder nuevamente con el proceso de la generación de declaraciones de capital, como se indica en la cabecera del punto 4.5.



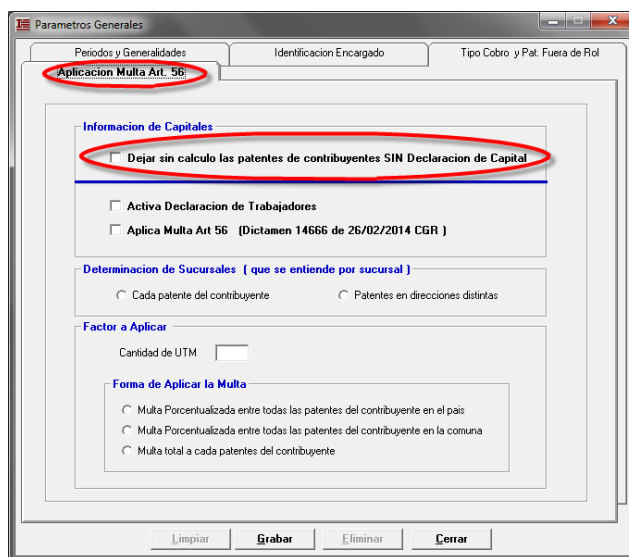
Se debe aclarar que el sistema Actualizará toda información de las declaraciones del año 2026 ingresada antes de ejecutar este proceso.

Es necesario mencionar un parámetro que permite dejar pendiente de cálculo a toda patente que no tenga registrada su declaración de renta en SII, lo anterior debido a la objeción indicada por la CGR en un informe de auditoría que indica la imposibilidad de las municipalidades para calcular el capital presunto y al no contar con el capital que es el componente principal en la base de cálculo, se dejará sin cálculo a cada rol que presente esta condición.

El parámetro se encuentra en el menú “Mantención”, “Parámetros del Sistema”



En la ficha “Aplicación Multa Art 56”, se encuentra la opción que permite dejar sin cálculo a las patentes que no tienen declaración de capital informada por SII.



4.6 Ingreso y modificación de declaraciones de Capital Propio.

Como se mencionó anteriormente, el sistema generará una declaración de capital automática, considerando un trabajador por cada patente. Para el caso de los contribuyentes que hayan declarado la distribución de sus trabajadores, se debe utilizar la opción mantención de declaración de capital para registrar este dato, modificando la distribución que generó el sistema.

En el menú “mantención” se encuentra la opción “Declaración de Capitales”.



Patentes en La Comuna						Patentes Fuera de la Comuna	
C.Matriz	Rol	Tipo	N°Trab.	%	Capital	Clasificación	

Al indicar el Rut de un contribuyente, el programa mostrará la declaración generada en forma automática, indicando el Folio Declaración que se asignó.

Si digita un Rut y no aparece folio, indica que ese contribuyente no tiene declaración generada.

En este momento debe actualizar la información de trabajadores que declaró el contribuyente, también debe ingresar la información de los certificados de capital que enviarán los otros municipios.

4.7 Proceso de Distribución de Capital

Una vez que ha ingresado o actualizado la información de trabajadores y capitales, deberá reflejar esta información en el Maestro de Contribuyentes y el Maestro de Patentes, que es de donde se tomará finalmente para el cálculo de los valores a pagar por cada una de las patentes.

En el menú “Mantención” existe la opción “Proceso Distribución de Capital”



Este proceso presenta tres formas de ejecución.

Por Contribuyente: Actualiza sólo el contribuyente Indicado.

Solo Cont. Con Declarac.: Actualiza toda la información ingresada hasta el momento en la declaración de capital.

Todos los Contrib.: Actualiza la información ingresada en las declaraciones de capital y, además, calcula el capital presunto a los Contribuyentes que no han presentado su declaración de capital.

La última opción (**Todos los Contribuyentes**), **SOLO PUEDE SER EJECUTADA UNA VEZ**, a diferencia de las dos anteriores, que pueden ser ejecutadas tantas veces como sea necesario.

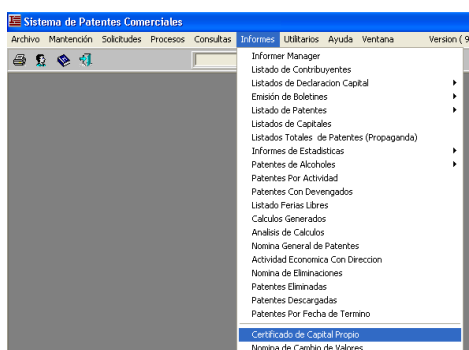
Se recomienda procesar “**todos los contribuyentes**”, sólo cuando se tenga la seguridad de haber ingresado todas las declaraciones de capital tanto de la comuna como los certificados provenientes de otras comunas.

Si ya ejecutó el procesó “**todos los contribuyentes**” y detecta una declaración trasapelada, o llega un certificado de otro municipio, se debe ingresar y procesar en forma individual (por contribuyente). Deberá proceder de la misma forma si es necesario realizar modificaciones a una declaración ya ingresada.

4.8 Certificados de Capital Propio

Cuando tenga ingresadas las declaraciones de los contribuyentes que tiene sucursales en otras comunas, y procesada la actualización de Capital, puede proceder a emitir los certificados de Capital Propio.

En el menú “**Informes**” existe la opción “**Certificado de Capital Propio**”



Deberá seleccionar el Rut del contribuyente y posteriormente, presionar el Botón Imprimir, que generará el Certificado de Capital.

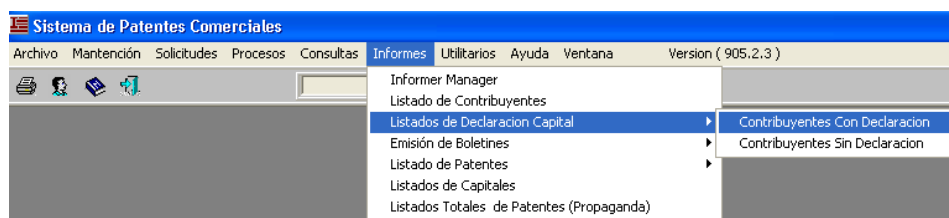
Si necesita tres copias, bastará con presionar tres veces el botón que aparece en la Vista Previa



4.9 Emisión de Listados

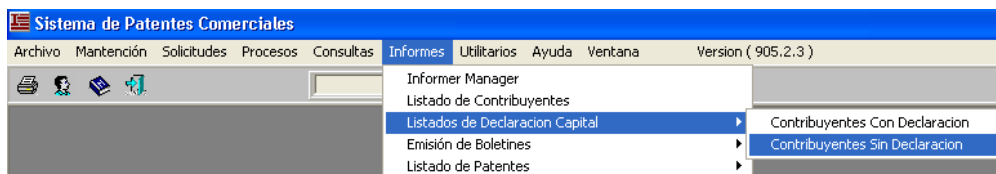
Para gestionar de mejor forma la información ingresada y procesada, se puede recurrir a los informes que presentan la declaración de Capital.

En Menú “**Informes / Listados de Declaración Capital**”, se encuentra la opción “**Contribuyentes con Declaración**”



En esta opción podrá emitir un informe con la declaración de capital de año, en el que aparecen los datos que se digitaron de forma directa y también las declaraciones que generó el sistema.

De la misma forma, en Menú “**Informes / Listados de Declaración Capital**”, se encuentra la opción “**Contribuyentes Sin Declaración**”, que permitirá emitir un informe con todos con contribuyentes que aparecen en el sistema con obligación de declarar capital y hasta el momento no cuentan con ella.



Cabe señalar que **NO** se debe ingresar en Declaraciones de Capital el registro de los contribuyentes que **NO PRESENTEN SU DECLARACION**, debido a que será considerada como presentada y no se realizará el reajuste de Capital.